

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5924 Orden ECD/972/2016, de 31 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote 1474, subastado por la Sala Balclis, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Archivo Real y General de Navarra (Pamplona), con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala Balclis, en Barcelona, el día 26 de mayo de 2016, con el número y referencia siguiente:

Lote 1474. Documento con las firmas del rey Juan II de Aragón y de su hija, la reina Leonor I de Navarra. Fechado en Zaragoza el 12 de febrero de 1477 y en Tafalla el 7 de marzo del mismo año. Sello pendiente de cera, partido en dos fragmentos. 36 x 44,7 cm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de mil quinientos euros (1.500 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 31 de mayo de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.